



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0367) 4255458
Res. H N°

SALTA, 18 JUL 2016

0901/16

Expte. N° 4.020/16

VISTO:

La presentación de comprobantes realizada por dependencias administrativas antes de la renovación de autoridades de la Facultad y que responden a gastos efectuados durante los meses de Marzo y Abril del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE se procedió al depósito de la suma total de pesos doce mil (\$ 12.000,00) en concepto de cuotas societarias por el período 2015 y 2016 del Consejo de Decanos (CODESOC); según consta en comprobante de operación bancaria;

QUE la firma CYERTA SH realizó servicio de mantenimiento y servicio técnico en equipamientos de oficina de la Facultad de Humanidades, por un monto total de pesos seis mil quinientos (\$ 6.500,00);

QUE se abonaron por provisión de insumos necesarios para las elecciones de autoridades de esta Universidad, la suma de pesos dos mil cien (\$ 2.100,00) a la firma Hersapel SRL, según comprobante adjunto, y asimismo, en el marco de la decisión electoral se hicieron gastos para la provisión de bienes de consumo y servicios por el monto de pesos dos mil novecientos treinta y nueve con 20/100 (\$ 2.939,20);

QUE el Dpto. de Personal de esta dependencia presentó comprobantes por la adquisición de insumos para impresora color del área por la suma total de pesos seiscientos cuarenta y dos (\$ 642,00), presentando comprobantes de la firma Mecac!

QUE se efectuó el servicio de actualización del Sistema Informático de Personal en el área respectiva, servicio realizado por la firma Cristian Emilio Gonzalez por la suma total de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00);

QUE la firma Vazquez Marisel Vicenta realizó el servicio de fumigación en dependencias de la Biblioteca y Hemeroteca de esta Facultad el día 23 de marzo del cte. año, a solicitud de la responsable del área y se abonó la suma de pesos ochocientos (\$ 800,00);

QUE todos los gastos se afrontaron con recursos provenientes de fondos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a Gastos Varios de Administración;

QUE el total de los gastos presentados en esta oportunidad, asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 24.542,00), y los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

0901/16

Expte. N° 4.020/16

..//

ARTICULO 1º.- APROBAR gastos efectuados por Decanato hasta la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100 (\$ 27.481,20) en concepto de gastos de funcionamiento de dependencias de esta unidad académica, según lo expuesto en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
ave

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa